

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
291.350/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento técnico integral de cincuenta y seis (56) relojes fechadores automáticos, por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/5 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 66.304.000.).

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

